



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0702-2023/UCV

Trujillo, 27 de setiembre de 2023

VISTO: el oficio N° 055-2023-UCV/VA remitido por el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico de la UCV; y el Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario del 27 de setiembre del presente año, en el cual se aprueba la actualización del cronograma del proceso de admisión para el semestre 2024-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de la Universidad César Vallejo, corresponde al Vicerrector Académico presidir la Comisión permanente de admisión y elevar al Consejo Universitario la propuesta o modificación de vacantes por semestre y el Cronograma para cada proceso de admisión;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0512-2023/UCV, del 26 de julio de 2023, esta superior casa de estudios aprobó el Cronograma para el Proceso de Admisión 2024 - I y 2024 – II, aplicable a la sede institucional como en las filiales;

Que, a través del oficio del visto, el señor vicerrector académico, Dr. Heraclio Campana Añasco, ha informado que, en coordinación con la Dirección de Admisión y Promoción evaluaron la necesidad de ampliar las fechas de los procesos de admisión, acorde a los requerimientos del mercado educativo, por lo cumplen con presentar su propuesta de actualización del cronograma académico del proceso de admisión para el semestre 2024-I;

Que, elevado el expediente al Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 27 de setiembre del año en curso, este colegiado ha evaluado lo solicitado, y encontrándolo conforme, lo ha aprobado, por lo que se debe emitir la correspondiente resolución, disponiendo su vigencia obligatoria en la sede institucional y filiales de nuestra casa de estudios;

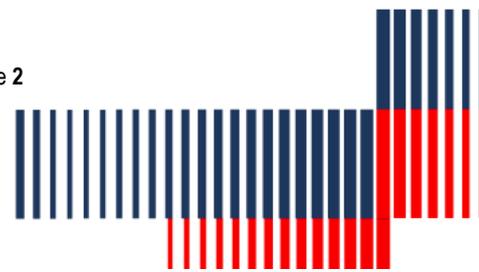
Estando a lo expuesto y en mérito a las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la ACTUALIZACIÓN del cronograma para el Proceso de Admisión 2024 de la Universidad César Vallejo, tanto en la Sede Institucional como en las Filiales, correspondiente al semestre académico **2024-I**, cuyo texto es el siguiente:

Semestre 2024-I

| FASE | EXAMEN DE ADMISIÓN |
|--------|-------------------------|
| FASE A | 29 de octubre de 2023 |
| FASE B | 26 de noviembre de 2023 |
| FASE C | 17 de diciembre de 2023 |





| | |
|--------|-----------------------|
| FASE D | 04 de febrero de 2024 |
| FASE E | 25 de febrero de 2024 |
| FASE F | 17 de marzo de 2024 |
| FASE G | 24 de marzo de 2024 |

Art. 2º.- RATIFICAR el cronograma para el Proceso de Admisión 2024 – II aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0512-2023/UCV, cuyo texto es el siguiente

Semestre 2024-II

| FASE | EXAMEN DE ADMISIÓN |
|--------|-------------------------|
| FASE A | 23 de junio de 2024 |
| FASE B | 21 de julio de 2024 |
| FASE C | 25 de agosto de 2024 |
| FASE D | 01 de setiembre de 2024 |

Art. 3º.- DEJAR SIN EFECTO toda norma o disposición que se oponga con lo dispuesto en la presente resolución de consejo universitario.

Art. 4º.- DISPONER que los órganos académicos y administrativos brinden el apoyo necesario para el cumplimiento de los cronogramas aprobados en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Jeannette C. Tantaleán
Dra. JEANNETTE TANTALEAN RODRIGUEZ
Rectora



Rosa Lomparte Rosales
Prolog. ROSA LOMPARTE ROSALES
Secretaria General

DISTRIBUCION: RECTORA – VR ACAD – VBRSU – VI – VC – D. REG. ACAD. – D. ADMISION Y PROM. – G.GRAL.- FINANZAS DEL ALUMNO – SGC – EPG – D. FH – D. SUBE – D- UCV VIRTUAL – FACULTADES – DIR. GENERAL SEDE Y FILIALES UCV – DIR. MKT - ARCH. JCTR/rjr: asg

